

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9312** *Orden JUS/707/2018, de 31 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torralba de Aragón a favor de doña Carmen Piñeyro y Martos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torralba de Aragón a favor de doña Carmen Piñeyro y Martos, por distribución de su padre, don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní.

Madrid, 31 de mayo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.